



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 009
ART. 110 C.G.P

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001-2339-000	2022-00043-00	Acción Popular	Andres Felipe Palencia Cordoba	Corporinoquia-Municipio de Arauca-Consortio Fundarınca	Traslado Dictamen por 03 dias	Yenitza Mariana Lopez Blanco

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy, **26 de enero de 2023** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy **26 de enero de 2023**, a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y de acuerdo con el artículo 228 del C.G.P empieza a correr el traslado por el término de tres (03) días.



LUZ STELLA ARENAS SUAREZ

Oficial Mayor con funciones de Secretaria General